



INTERVENCIÓN

BAP/cf

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos mediante generación de crédito por ingresos de importe 200.249,89 €, dentro del Presupuesto de gastos del ejercicio 2022. Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1.990, y la Base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de La Interventora del Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVE

Introducir en el Estado de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Programa	Eco.	Descripción	Importe
1550	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	200.249,89 €

Financiándose la modificación con cargo al concepto:

Concepto	Denominación	Importe
7200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO	200.249,89 €

Siendo la presente resolución ejecutiva sin más trámites.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

*Resolución firmada en la fecha asociada a la
firma digital que consta en el lateral del
documento*

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital
que consta en el lateral del documento*

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DD6492C702F72D0DFDC6D25CA66E4D
54F5A0F809D644B54D1BB22FFBFE669CAC93465

FECHA DE FIRMA:
04/11/2022
04/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Vicesecretario

NOMBRE:
Alfredo García-Plata Fernández
Alberto Bravo Queipo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC244228D8820D5C24E88

